

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2167-2023

Con fecha 13-09-2023 13:05:06 hrs, el titular ENVASES IMPRESOS SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: ENVASES ROBLE ALTO
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-065-2021
Resolución aprueba PdC: 4 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 13-12-2021
Fecha generación PdC electrónico: 22-12-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 13-09-2023
Fiscal instructor: JOSE TOMAS RAMIREZ CANCINO

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2167-2023
Fecha de envío reporte: 13-09-2023 13:04:25
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	13-09-2023	Reportada	
	Acción 2	13-09-2023	Reportada	
	Acción 3	13-09-2023	Reportada	
	Acción 4	13-09-2023	Reportada	
	Acción 5	13-09-2023	Reportada	
Hecho 2	Acción 6	13-09-2023	Reportada	
	Acción 7	13-09-2023	Reportada	
	Acción 8	13-09-2023	Reportada	
Hecho 3	Acción 9	13-09-2023	Reportada	
	Acción 10	13-09-2023	Reportada	
	Acción 11	13-09-2023	Reportada	
Hecho 4	Acción 12	13-09-2023	Reportada	
	Acción 13	13-09-2023	Reportada	
	Acción 14	13-09-2023	Reportada	
	Acción 15	13-09-2023	Reportada	
	Acción 16	13-09-2023	Reportada	
	Acción 17	13-09-2023	Reportada	
	Acción 18	13-09-2023	Reportada	
	Acción 19	13-09-2023	Reportada	
	Acción 20	13-09-2023	Reportada	
Acción 21	13-09-2023	Reportada		



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

El establecimiento industrial no reportó en los reportes de autocontrol de su Programa de Monitoreo, los parámetros pH, durante el mes de julio de 2019 y Cromo Hexavalente en el mes de marzo de 2020; conforme a lo exigido en la Resolución Exenta N° 1349, de fecha 29 de octubre del año 2018, de la SMA; según se detalla en la Tabla N° 1.1 del Anexo de la presente Resolución.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N° 166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	22-12-2021
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico



Comentarios:	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
--------------	---

5.1.1.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida y ejecutada, según da cuenta el verificador correspondiente al Comprobante de Creación Electrónica del Programa de Cumplimiento, ID: CCPDC-1214, correspondiente a la Unidad Fiscalizable Envases Roble Alto de la Región de Los Lagos, en atención al procedimiento sancionatorio F-065-2021.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra cumplida y ejecutada, según da cuenta el verificador correspondiente al Comprobante de Creación Electrónica del Programa de Cumplimiento, ID: CCPDC-1214, correspondiente a la Unidad Fiscalizable Envases Roble Alto de la Región de Los Lagos, en atención al procedimiento sancionatorio F-065-2021. En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	22-12-2021
Fecha Término Efectivo:	22-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Comprobante Creación Electrónica Programa de Cumplimiento ID Comprobante: CCPDC-1214.
Medios de Verificación:	- CCPDC-1214.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	13-09-2023
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.



Comentarios:	<p>(i) Impedimento: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
--------------	---

5.1.2.1. Conclusiones Finales

En la fecha correspondiente, esto es, el 13 de septiembre de 2023, se efectúa el reporte final del PdC, en dicha oportunidad se generará por el sistema digital del SPDC un comprobante electrónico que de cuenta de ello.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En la fecha correspondiente, esto es, el 13 de septiembre de 2023, se efectúa el reporte final del PdC, en dicha oportunidad se generará por el sistema digital del SPDC un comprobante electrónico que de cuenta de ello.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2023
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	El comprobante de envío de reporte final se genera automáticamente una vez efectuado.
Medios de Verificación:	- CCPDC-1214.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar todos los parámetros establecidos en el programa de monitoreo (RE 1349), durante la vigencia del programa de cumplimiento y mientras se encuentre vigente la resolución de monitoreo.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	13-09-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los certificados de reporte de autocontrol que genera el RETC.
Comentarios:	<p>(i) Impedimento: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema web en el que se implemente el RETC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema web en el que se implemente el RETC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>En cuanto a los reportes de los parámetros faltantes, los monitoreos correspondientes no fueron efectuados en las fechas señaladas en la Formulación de Cargos, por lo cual no es posible entregarlos a la SMA.</p>

5.1.3.1. Conclusiones Finales



El cumplimiento de esta acción se verifica mediante los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC. Se acompañan los certificados desde el mes de diciembre de 2021, hasta agosto de 2023.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento de esta acción se verifica mediante los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC. Se acompañan los certificados desde el mes de diciembre de 2021, hasta agosto de 2023. En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-12-2021
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Año 2021: -Certificado de Autocontrol 12-2021</p> <p>Año 2022: -Certificado de Autocontrol 01-2022 -Certificado de Autocontrol 02-2022 -Certificado de Autocontrol 03-2022 -Certificado de Autocontrol 04-2022 -Certificado de Autocontrol 05-2022 -Certificado de Autocontrol 06-2022 -Certificado de Autocontrol 07-2022 -Certificado de Autocontrol 08-2022 -Certificado de Autocontrol 09-2022 -Certificado de Autocontrol 10-2022 -Certificado de Autocontrol 11-2022 -Certificado de Autocontrol 12-2022</p> <p>Año 2023: -Certificado de Autocontrol 01-2023 -Certificado de Autocontrol 02-2023 -Certificado de Autocontrol 03-2023 -Certificado de Autocontrol 04-2023 -Certificado de Autocontrol 05-2023 -Certificado de Autocontrol 06-2023 -Certificado de Autocontrol 07-2023 -Certificado de Autocontrol 08-2023</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°3, 6, 9, 12</p>
Medios de Verificación:	- Acción 3, 6, 9, 12.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.



- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes; - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período; - Listado de parámetros comprometidos; - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro; - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). - Máximos permitidos para cada parámetro; - Máximo permitido de caudal del efluente; - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	05-01-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal (cargo) encargado de efectuar los reportes.



Comentarios:	<p>El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa para la validación del protocolo.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.</p>
--------------	--

5.1.4.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, ya que se acompaña el Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA para la Planta Unidad Sur, en el cual se contemplan los siguientes puntos que forman parte de la acción, entre otros contenidos:

- Calendarización de los monitoreos y reportes;
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período;
- Listado de parámetros comprometidos;
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro;
- Máximo permitido de caudal del efluente;
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles;
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

Este protocolo se encuentra firmado por los siguientes funcionarios que poseían los siguientes cargos al momento de la elaboración de este protocolo:

- Mónica Meléndez: Subgerenta Zona Sur.
- Hernán Mundaca: Subgerente Planta Osorno.
- Germán Hernández: Subgerente de Operaciones Envases Impresos Osorno, Tiltil y Buin.



Respecto al Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, este se encuentra contenido en el Anexo 1 del Protocolo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra cumplida, ya que se acompaña el Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA para la Planta Unidad Sur, en el cual se contemplan los siguientes puntos que forman parte de la acción, entre otros contenidos:

- Calendarización de los monitoreos y reportes;
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período;
- Listado de parámetros comprometidos;
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro;
- Máximo permitido de caudal del efluente;
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles;
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

Este protocolo se encuentra firmado por los siguientes funcionarios que poseían los siguientes cargos al momento de la elaboración de este protocolo:

- Mónica Meléndez: Subgerenta Zona Sur.
- Hernán Mundaca: Subgerente Planta Osorno.
- Germán Hernández: Subgerente de Operaciones Envases Impresos Osorno, Tiltil y Buin.

Respecto al Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, este se encuentra contenido en el Anexo 1 del Protocolo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Fecha Inicio Efectivo: 24-12-2021

Fecha Término Efectivo: 27-12-2021

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA</p> <p>2.- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles.</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°4, 7, 10, 13</p>
Medios de Verificación:	- Acción 4, 7, 10, 13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	<p>Capacitar al personal encargado y sus respectivos reemplazantes y repetir la acción en caso de rotación de personal en los cargos mencionados a continuación:</p> <p>i) Personal responsable solicitar los monitoreos a los laboratorios. ii) Encargado de reportar a través del sistema de Fiscalización de RILes. iii) Encargado del reporte del Programa de Monitoreo (subgerente de planta),</p> <p>respecto al Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p>
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	19-01-2022



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa. (i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, lo anterior en base al análisis de los antecedentes acompañados, donde se deja constancia de la realización de capacitaciones al personal encargado de solicitar los monitoreos a los laboratorios, personal encargado de reportar a través del sistema de fiscalización de riles y al personal encargado del reporte del programa de monitoreo respecto del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento.

Por lo anterior es que se acompañan los listados fechados y firmados de la asistencia a la capacitación, así como las presentaciones realizadas y fotografías ilustrativas de las actividades.

De manera adicional, se acompañan evaluaciones efectuadas a los trabajadores, que dan cuenta de su entendimiento y comprensión del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.



También se incluye registro de capacitación de ingreso de nuevo personal, efectuado durante agosto del 2022.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, lo anterior en base al análisis de los antecedentes acompañados, donde se deja constancia de la realización de capacitaciones al personal encargado de solicitar los monitoreos a los laboratorios, personal encargado de reportar a través del sistema de fiscalización de riles y al personal encargado del reporte del programa de monitoreo respecto del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento.</p> <p>Por lo anterior es que se acompañan los listados fechados y firmados de la asistencia a la capacitación, así como las presentaciones realizadas y fotografías ilustrativas de las actividades.</p> <p>De manera adicional, se acompañan evaluaciones efectuadas a los trabajadores, que dan cuenta de su entendimiento y comprensión del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p> <p>También se incluye registro de capacitación de ingreso de nuevo personal, efectuado durante agosto del 2022.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	19-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Listado fechado y firmado de asistencia a capacitación de 04 de enero de 2022.</p> <p>2.- Capacitación fechada y firmada y evaluación de trabajador Gustavo Chancerel de 08 de agosto de 2022.</p> <p>3.- Evaluación de trabajador Andrés Behend.</p> <p>4.- Evaluación de trabajador Emilio Núñez.</p> <p>5.- Evaluación de trabajador Guillermo Salcedo.</p> <p>6.- Evaluación de trabajador Hernán Mundaca</p> <p>7.- Evaluación de trabajador Juan Hinojosa.</p> <p>8.- Evaluación de trabajadora Mónica Meléndez.</p> <p>9.- Evaluación de trabajador Rafael Sanhueza.</p> <p>10. Evaluación de trabajador Víctor Gutiérrez.</p> <p>11.- Presentación “Capacitación Protocolo RILes” en PDF y PPT.</p> <p>12.- Presentación “Formulación de Cargos Envases Impresos” en PDF y PPT.</p> <p>13.- Fotografías fechadas tomadas durante la realización de las capacitaciones.</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°5, 8, 11, 14</p>
Medios de Verificación:	- Acción 5, 8, 11, 14.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.2. Hecho 2

El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida sus Programas de Monitoreo (Res. Ex. SISS N°600, de fecha 10 de febrero del año 2012 y Res. Ex. SISS N°1349, de fecha 29 de octubre del año 2018), asociado al D.S. N°90/2000, para los parámetros y períodos que a continuación se indican y que se detalla en la Tabla N°1.2 del anexo N°1 de la presente Resolución:

- a)Caudal: en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2018.
- b)Coliformes fecales o termotolerantes: en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2018.
- c)pH: en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2018; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2019; enero, febrero, marzo, abril del año 2020.
- d)Temperatura: en los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2018; enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2019; enero, febrero, marzo, abril del año 2020.

5.2.1. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Reportar todos los parámetros establecidos en el programa de monitoreo (RE-1349), durante la vigencia del programa de cumplimiento y mientras se encuentre vigente la resolución de monitoreo.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	13-09-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte de autocontrol que genera el RETC.



Comentarios:

(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema web en el que se implemente el RETC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;

(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema web en el que se implemente el RETC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y

(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

(i) Impedimento: Que el laboratorio no cumpla con tomar las muestras ni entregarlas en las fechas establecidas en el Programa de Monitoreo.

(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 2 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y

(iii) Acción alternativa: A los 2 días hábiles siguientes de no haberse ejecutado el monitoreo se solicitará a un laboratorio de reemplazo que tome las muestras.

En cuanto a los reportes de los parámetros faltantes, estos últimos no fueron monitoreados en las fechas señaladas en la Formulación de Cargos, por lo cual no es posible entregarlos a la SMA.

5.2.1.1. Conclusiones Finales

El cumplimiento de esta acción se verifica mediante los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC. Se acompañan los certificados desde el mes de diciembre de 2021, hasta agosto de 2023.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.



5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El cumplimiento de esta acción se verifica mediante los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC. Se acompañan los certificados desde el mes de diciembre de 2021, hasta agosto de 2023.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	17-12-2021
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Año 2021: -Certificado de Autocontrol 12-2021</p> <p>Año 2022: -Certificado de Autocontrol 01-2022 -Certificado de Autocontrol 02-2022 -Certificado de Autocontrol 03-2022 -Certificado de Autocontrol 04-2022 -Certificado de Autocontrol 05-2022 -Certificado de Autocontrol 06-2022 -Certificado de Autocontrol 07-2022 -Certificado de Autocontrol 08-2022 -Certificado de Autocontrol 09-2022 -Certificado de Autocontrol 10-2022 -Certificado de Autocontrol 11-2022 -Certificado de Autocontrol 12-2022</p> <p>Año 2023: -Certificado de Autocontrol 01-2023 -Certificado de Autocontrol 02-2023 -Certificado de Autocontrol 03-2023 -Certificado de Autocontrol 04-2023 -Certificado de Autocontrol 05-2023 -Certificado de Autocontrol 06-2023 -Certificado de Autocontrol 07-2023 -Certificado de Autocontrol 08-2023</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°3, 6, 9, 12</p>



Medios de Verificación:	- Acción 3, 6, 9, 12.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo

5.2.2. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
-------------------	---



Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes; - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo; - Listado de parámetros comprometidos; - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro; - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta); - Máximos permitidos para cada parámetro; - Máximo permitido de caudal; - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	05-01-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal (cargo) encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	<p>El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa para la validación del protocolo.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.</p>

5.2.2.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, ya que se acompaña el Protocolo de Implementación del



Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA para la Planta Unidad Sur, en el cual se contemplan los siguientes puntos que forman parte de la acción, entre otros contenidos:

- Calendarización de los monitoreos y reportes;
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período;
- Listado de parámetros comprometidos;
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro;
- Máximo permitido de caudal del efluente;
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles;
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

Este protocolo se encuentra firmado por los siguientes funcionarios que poseían los siguientes cargos al momento de la elaboración de este protocolo:

- Mónica Meléndez: Subgerenta Zona Sur.
- Hernán Mundaca: Subgerente Planta Osorno.
- Germán Hernández: Subgerente de Operaciones Envases Impresos Osorno, Tiltil y Buin.

Respecto al Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, este se encuentra contenido en el Anexo 1 del Protocolo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra cumplida, ya que se acompaña el Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA para la Planta Unidad Sur, en el cual se contemplan los siguientes puntos que forman parte de la acción, entre otros contenidos:

- Calendarización de los monitoreos y reportes;
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período;
- Listado de parámetros comprometidos;
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro;
- Máximo permitido de caudal del efluente;
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles;
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

Este protocolo se encuentra firmado por los siguientes funcionarios que poseían los siguientes cargos al momento de la elaboración de este protocolo:

- Mónica Meléndez: Subgerenta Zona Sur.
- Hernán Mundaca: Subgerente Planta Osorno.
- Germán Hernández: Subgerente de Operaciones Envases Impresos Osorno, Tiltil y Buin.

Respecto al Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, este se encuentra contenido en el Anexo 1 del Protocolo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Fecha Inicio Efectivo: 24-12-2021

Fecha Término Efectivo: 27-12-2021

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA</p> <p>2.- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles.</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°4, 7, 10, 13</p>
Medios de Verificación:	- Acción 4, 7, 10, 13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.2.3. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	<p>Capacitar al personal encargado y sus respectivos reemplazantes y repetir la acción en caso de rotación de personal en los cargos mencionados a continuación:</p> <p>i) Personal responsable solicitar los monitoreos a los laboratorios. ii) Encargado de reportar a través del sistema de Fiscalización de RILes. iii) Encargado del reporte del Programa de Monitoreo (subgerente de planta),</p> <p>respecto al Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p>
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	19-01-2022



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa. (i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.

5.2.3.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, lo anterior en base al análisis de los antecedentes acompañados, donde se deja constancia de la realización de capacitaciones al personal encargado de solicitar los monitoreos a los laboratorios, personal encargado de reportar a través del sistema de fiscalización de riles y al personal encargado del reporte del programa de monitoreo respecto del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento.

Por lo anterior es que se acompañan los listados fechados y firmados de la asistencia a la capacitación, así como las presentaciones realizadas y fotografías ilustrativas de las actividades.

De manera adicional, se acompañan evaluaciones efectuadas a los trabajadores, que dan cuenta de su entendimiento y comprensión del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.



También se incluye registro de capacitación de ingreso de nuevo personal, efectuado durante agosto del 2022.

5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, lo anterior en base al análisis de los antecedentes acompañados, donde se deja constancia de la realización de capacitaciones al personal encargado de solicitar los monitoreos a los laboratorios, personal encargado de reportar a través del sistema de fiscalización de riles y al personal encargado del reporte del programa de monitoreo respecto del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento.</p> <p>Por lo anterior es que se acompañan los listados fechados y firmados de la asistencia a la capacitación, así como las presentaciones realizadas y fotografías ilustrativas de las actividades.</p> <p>De manera adicional, se acompañan evaluaciones efectuadas a los trabajadores, que dan cuenta de su entendimiento y comprensión del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p> <p>También se incluye registro de capacitación de ingreso de nuevo personal, efectuado durante agosto del 2022.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	19-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Listado fechado y firmado de asistencia a capacitación de 04 de enero de 2022.</p> <p>2.- Capacitación fechada y firmada y evaluación de trabajador Gustavo Chancerel de 08 de agosto de 2022.</p> <p>3.- Evaluación de trabajador Andrés Behend.</p> <p>4.- Evaluación de trabajador Emilio Núñez.</p> <p>5.- Evaluación de trabajador Guillermo Salcedo.</p> <p>6.- Evaluación de trabajador Hernán Mundaca</p> <p>7.- Evaluación de trabajador Juan Hinojosa.</p> <p>8.- Evaluación de trabajadora Mónica Meléndez.</p> <p>9.- Evaluación de trabajador Rafael Sanhueza.</p> <p>10. Evaluación de trabajador Víctor Gutiérrez.</p> <p>11.- Presentación “Capacitación Protocolo RILes” en PDF y PPT.</p> <p>12.- Presentación “Formulación de Cargos Envases Impresos” en PDF y PPT.</p> <p>13.- Fotografías fechadas tomadas durante la realización de las capacitaciones.</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°5, 8, 11, 14</p>
Medios de Verificación:	- Acción 5, 8, 11, 14.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3. Hecho 3

El establecimiento industrial no reportó información asociada a los remuestreos de los siguientes parámetros conforme se detalla en la Tabla N° 1.3 del Anexo N° 1 de la presente resolución:

- a) Nitrógeno Total Kjeldahl: en los meses de diciembre del año 2019;
- b) Sólidos Suspendidos Totales: en el mes de diciembre del año 2019.

5.3.1. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Reportar todos los parámetros establecidos en el programa de monitoreo (RE-1349), durante la vigencia del programa de cumplimiento y mientras se encuentre vigente la resolución de monitoreo.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	13-09-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	<p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema web en el que se implemente el RETC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema web en el que se implemente el RETC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>No se cuenta con remuestreos adicionales pendiente de entrega.</p>

5.3.1.1. Conclusiones Finales



El cumplimiento de esta acción se verifica mediante los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC. Se acompañan los certificados desde el mes de diciembre de 2021, hasta agosto de 2023.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.3.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento de esta acción se verifica mediante los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC. Se acompañan los certificados desde el mes de diciembre de 2021, hasta agosto de 2023. En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-12-2021
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Año 2021: -Certificado de Autocontrol 12-2021</p> <p>Año 2022: -Certificado de Autocontrol 01-2022 -Certificado de Autocontrol 02-2022 -Certificado de Autocontrol 03-2022 -Certificado de Autocontrol 04-2022 -Certificado de Autocontrol 05-2022 -Certificado de Autocontrol 06-2022 -Certificado de Autocontrol 07-2022 -Certificado de Autocontrol 08-2022 -Certificado de Autocontrol 09-2022 -Certificado de Autocontrol 10-2022 -Certificado de Autocontrol 11-2022 -Certificado de Autocontrol 12-2022</p> <p>Año 2023: -Certificado de Autocontrol 01-2023 -Certificado de Autocontrol 02-2023 -Certificado de Autocontrol 03-2023 -Certificado de Autocontrol 04-2023 -Certificado de Autocontrol 05-2023 -Certificado de Autocontrol 06-2023 -Certificado de Autocontrol 07-2023 -Certificado de Autocontrol 08-2023</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°3, 6, 9, 12</p>
Medios de Verificación:	- Acción 3, 6, 9, 12.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.



- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo

5.3.2. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes; - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período; - Listado de parámetros comprometidos; - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro; - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta); - Máximos permitidos para cada parámetro; - Máximo permitido de caudal; - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	05-01-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal (cargo) encargado de efectuar los reportes.



Comentarios:	<p>El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa para la validación del protocolo.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.</p>
--------------	--

5.3.2.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, ya que se acompaña el Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA para la Planta Unidad Sur, en el cual se contemplan los siguientes puntos que forman parte de la acción, entre otros contenidos:

- Calendarización de los monitoreos y reportes;
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período;
- Listado de parámetros comprometidos;
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro;
- Máximo permitido de caudal del efluente;
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles;
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

Este protocolo se encuentra firmado por los siguientes funcionarios que poseían los siguientes cargos al momento de la elaboración de este protocolo:

- Mónica Meléndez: Subgerenta Zona Sur.
- Hernán Mundaca: Subgerente Planta Osorno.
- Germán Hernández: Subgerente de Operaciones Envases Impresos Osorno, Tiltil y Buin.



Respecto al Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, este se encuentra contenido en el Anexo 1 del Protocolo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra cumplida, ya que se acompaña el Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA para la Planta Unidad Sur, en el cual se contemplan los siguientes puntos que forman parte de la acción, entre otros contenidos:

- Calendarización de los monitoreos y reportes;
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período;
- Listado de parámetros comprometidos;
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro;
- Máximo permitido de caudal del efluente;
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles;
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

Este protocolo se encuentra firmado por los siguientes funcionarios que poseían los siguientes cargos al momento de la elaboración de este protocolo:

- Mónica Meléndez: Subgerenta Zona Sur.
- Hernán Mundaca: Subgerente Planta Osorno.
- Germán Hernández: Subgerente de Operaciones Envases Impresos Osorno, Tiltil y Buin.

Respecto al Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, este se encuentra contenido en el Anexo 1 del Protocolo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Fecha Inicio Efectivo: 24-12-2021

Fecha Término Efectivo: 27-12-2021

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA</p> <p>2.- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles.</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°4, 7, 10, 13</p>
Medios de Verificación:	- Acción 4, 7, 10, 13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.3. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	<p>Capacitar al personal encargado y sus respectivos reemplazantes y repetir la acción en caso de rotación de personal en los cargos mencionados a continuación:</p> <p>i) Personal responsable solicitar los monitoreos a los laboratorios. ii) Encargado de reportar a través del sistema de Fiscalización de RILes. iii) Encargado del reporte del Programa de Monitoreo (subgerente de planta),</p> <p>respecto al Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p>
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	19-01-2022



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa. (i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.

5.3.3.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, lo anterior en base al análisis de los antecedentes acompañados, donde se deja constancia de la realización de capacitaciones al personal encargado de solicitar los monitoreos a los laboratorios, personal encargado de reportar a través del sistema de fiscalización de riles y al personal encargado del reporte del programa de monitoreo respecto del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento.

Por lo anterior es que se acompañan los listados fechados y firmados de la asistencia a la capacitación, así como las presentaciones realizadas y fotografías ilustrativas de las actividades.

De manera adicional, se acompañan evaluaciones efectuadas a los trabajadores, que dan cuenta de su entendimiento y comprensión del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.



También se incluye registro de capacitación de ingreso de nuevo personal, efectuado durante agosto del 2022.

5.3.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, lo anterior en base al análisis de los antecedentes acompañados, donde se deja constancia de la realización de capacitaciones al personal encargado de solicitar los monitoreos a los laboratorios, personal encargado de reportar a través del sistema de fiscalización de riles y al personal encargado del reporte del programa de monitoreo respecto del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento.</p> <p>Por lo anterior es que se acompañan los listados fechados y firmados de la asistencia a la capacitación, así como las presentaciones realizadas y fotografías ilustrativas de las actividades.</p> <p>De manera adicional, se acompañan evaluaciones efectuadas a los trabajadores, que dan cuenta de su entendimiento y comprensión del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p> <p>También se incluye registro de capacitación de ingreso de nuevo personal, efectuado durante agosto del 2022.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	19-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Listado fechado y firmado de asistencia a capacitación de 04 de enero de 2022.</p> <p>2.- Capacitación fechada y firmada y evaluación de trabajador Gustavo Chancerel de 08 de agosto de 2022.</p> <p>3.- Evaluación de trabajador Andrés Behend.</p> <p>4.- Evaluación de trabajador Emilio Núñez.</p> <p>5.- Evaluación de trabajador Guillermo Salcedo.</p> <p>6.- Evaluación de trabajador Hernán Mundaca</p> <p>7.- Evaluación de trabajador Juan Hinojosa.</p> <p>8.- Evaluación de trabajadora Mónica Meléndez.</p> <p>9.- Evaluación de trabajador Rafael Sanhueza.</p> <p>10. Evaluación de trabajador Víctor Gutiérrez.</p> <p>11.- Presentación “Capacitación Protocolo RILes” en PDF y PPT.</p> <p>12.- Presentación “Formulación de Cargos Envases Impresos” en PDF y PPT.</p> <p>13.- Fotografías fechadas tomadas durante la realización de las capacitaciones.</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°5, 8, 11, 14</p>
Medios de Verificación:	- Acción 5, 8, 11, 14.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.4. Hecho 4

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 2 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000, para los parámetros y meses que se señalan a continuación y que se indican en la Tabla N° 1.4 del Anexo de esta Resolución:

- a) Aceites y Grasas: en los meses de febrero, marzo del año 2020.
- b) Boro: en el mes de octubre del año 2019).
- c) Coliformes Fecales o Termotolerantes: en los meses de enero, abril del año 2020)
- d) DBO5: en el mes de febrero del año 2020.
- e) Nitrógeno Total Kjeldahl: en los meses de julio, septiembre, noviembre, diciembre del año 2018; enero, febrero, marzo, abril, septiembre del año 2019; enero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, octubre, noviembre, diciembre del año 2020.
- f) pH: en el mes de noviembre del año 2020.
- g) Poder Espumógeno: en los meses de septiembre, octubre, noviembre del año 2019; enero del año 2020.

No configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000.

5.4.1. Acción 12 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	12
Acción:	No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	13-09-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los certificados de reporte de autocontrol que genera el RETC.
Comentarios:	No aplica.

5.4.1.1. Conclusiones Finales

El cumplimiento de esta acción se verifica mediante los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC. Se acompañan los certificados desde el mes de diciembre de 2021, hasta agosto de 2023.



En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.4.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El cumplimiento de esta acción se verifica mediante los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC. Se acompañan los certificados desde el mes de diciembre de 2021, hasta agosto de 2023. En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	17-12-2021
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Año 2021: -Certificado de Autocontrol 12-2021</p> <p>Año 2022: -Certificado de Autocontrol 01-2022 -Certificado de Autocontrol 02-2022 -Certificado de Autocontrol 03-2022 -Certificado de Autocontrol 04-2022 -Certificado de Autocontrol 05-2022 -Certificado de Autocontrol 06-2022 -Certificado de Autocontrol 07-2022 -Certificado de Autocontrol 08-2022 -Certificado de Autocontrol 09-2022 -Certificado de Autocontrol 10-2022 -Certificado de Autocontrol 11-2022 -Certificado de Autocontrol 12-2022</p> <p>Año 2023: -Certificado de Autocontrol 01-2023 -Certificado de Autocontrol 02-2023 -Certificado de Autocontrol 03-2023 -Certificado de Autocontrol 04-2023 -Certificado de Autocontrol 05-2023 -Certificado de Autocontrol 06-2023 -Certificado de Autocontrol 07-2023 -Certificado de Autocontrol 08-2023</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°3, 6, 9, 12</p>
Medios de Verificación:	- Acción 3, 6, 9, 12.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.



- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo

5.4.2. Acción 13 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	13
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento (RE 1349), que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de los monitoreos y reportes; - Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período; - Listado de parámetros comprometidos; - Frecuencia de monitoreo de cada parámetro; - Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta); - Máximos permitidos para cada parámetro; - Máximo permitido de caudal; - Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos; - Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles; - Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	05-01-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal (cargo) encargado de efectuar los reportes.



Comentarios:	<p>El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa para la validación del protocolo.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.</p>
--------------	--

5.4.2.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, ya que se acompaña el Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA para la Planta Unidad Sur, en el cual se contemplan los siguientes puntos que forman parte de la acción, entre otros contenidos:

- Calendarización de los monitoreos y reportes;
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período;
- Listado de parámetros comprometidos;
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro;
- Máximo permitido de caudal del efluente;
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles;
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

Este protocolo se encuentra firmado por los siguientes funcionarios que poseían los siguientes cargos al momento de la elaboración de este protocolo:

- Mónica Meléndez: Subgerenta Zona Sur.
- Hernán Mundaca: Subgerente Planta Osorno.
- Germán Hernández: Subgerente de Operaciones Envases Impresos Osorno, Tiltil y Buin.



Respecto al Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, este se encuentra contenido en el Anexo 1 del Protocolo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.4.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra cumplida, ya que se acompaña el Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA para la Planta Unidad Sur, en el cual se contemplan los siguientes puntos que forman parte de la acción, entre otros contenidos:

- Calendarización de los monitoreos y reportes;
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período;
- Listado de parámetros comprometidos;
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro;
- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro;
- Máximo permitido de caudal del efluente;
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos;
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles;
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

Este protocolo se encuentra firmado por los siguientes funcionarios que poseían los siguientes cargos al momento de la elaboración de este protocolo:

- Mónica Meléndez: Subgerenta Zona Sur.
- Hernán Mundaca: Subgerente Planta Osorno.
- Germán Hernández: Subgerente de Operaciones Envases Impresos Osorno, Tiltil y Buin.

Respecto al Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles, este se encuentra contenido en el Anexo 1 del Protocolo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

Fecha Inicio Efectivo: 24-12-2021

Fecha Término Efectivo: 27-12-2021

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo de Envases Impresos SpA</p> <p>2.- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles.</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°4, 7, 10, 13</p>
Medios de Verificación:	- Acción 4, 7, 10, 13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.3. Acción 14 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	14
Acción:	<p>Capacitar al personal encargado y sus respectivos reemplazantes y repetir la acción en caso de rotación de personal en los cargos mencionados a continuación:</p> <p>i) Personal responsable solicitar los monitoreos a los laboratorios. ii) Encargado de reportar a través del sistema de Fiscalización de RILes. iii) Encargado del reporte del Programa de Monitoreo (subgerente de planta),</p> <p>respecto al Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.</p>
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	19-01-2022



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa. (i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.

5.4.3.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, lo anterior en base al análisis de los antecedentes acompañados, donde se deja constancia de la realización de capacitaciones al personal encargado de solicitar los monitoreos a los laboratorios, personal encargado de reportar a través del sistema de fiscalización de riles y al personal encargado del reporte del programa de monitoreo respecto del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento.

Por lo anterior es que se acompañan los listados fechados y firmados de la asistencia a la capacitación, así como las presentaciones realizadas y fotografías ilustrativas de las actividades.

De manera adicional, se acompañan evaluaciones efectuadas a los trabajadores, que dan cuenta de su entendimiento y comprensión del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.



También se incluye registro de capacitación de ingreso de nuevo personal, efectuado durante agosto del 2022.

5.4.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, lo anterior en base al análisis de los antecedentes acompañados, donde se deja constancia de la realización de capacitaciones al personal encargado de solicitar los monitoreos a los laboratorios, personal encargado de reportar a través del sistema de fiscalización de riles y al personal encargado del reporte del programa de monitoreo respecto del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Establecimiento.</p> <p>Por lo anterior es que se acompañan los listados fechados y firmados de la asistencia a la capacitación, así como las presentaciones realizadas y fotografías ilustrativas de las actividades.</p> <p>De manera adicional, se acompañan evaluaciones efectuadas a los trabajadores, que dan cuenta de su entendimiento y comprensión del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p> <p>También se incluye registro de capacitación de ingreso de nuevo personal, efectuado durante agosto del 2022.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	19-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Listado fechado y firmado de asistencia a capacitación de 04 de enero de 2022.</p> <p>2.- Capacitación fechada y firmada y evaluación de trabajador Gustavo Chancerel de 08 de agosto de 2022.</p> <p>3.- Evaluación de trabajador Andrés Behend.</p> <p>4.- Evaluación de trabajador Emilio Núñez.</p> <p>5.- Evaluación de trabajador Guillermo Salcedo.</p> <p>6.- Evaluación de trabajador Hernán Mundaca</p> <p>7.- Evaluación de trabajador Juan Hinojosa.</p> <p>8.- Evaluación de trabajadora Mónica Meléndez.</p> <p>9.- Evaluación de trabajador Rafael Sanhueza.</p> <p>10. Evaluación de trabajador Víctor Gutiérrez.</p> <p>11.- Presentación “Capacitación Protocolo RILes” en PDF y PPT.</p> <p>12.- Presentación “Formulación de Cargos Envases Impresos” en PDF y PPT.</p> <p>13.- Fotografías fechadas tomadas durante la realización de las capacitaciones.</p> <p>*Cabe destacar que los verificadores de cumplimiento acompañados en el reporte de la presente acción también resultan aplicables a las acciones N°5, 8, 11, 14</p>
Medios de Verificación:	- Acción 5, 8, 11, 14.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.4. Acción 15 Descripción de la Acción Comprometida



N° Identificador:	15
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	12-01-2022
Medios de Verificación:	<p>En el reporte final único se acompañará un Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual contendrá fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones.</p> <p>Además, se acompañarán -si corresponde- boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios.</p>
Comentarios:	<p>La mantención se realizará por el personal capacitado de la Empresa.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.</p>

5.4.4.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, en vista del verificador acompañado, correspondiente al Informe de mantenimiento de la Planta de tratamiento de Riles y Planta de tratamiento de aguas servidas. Según lo comprometido en la acción, en este informe se encuentra una descripción detallada de las acciones realizadas, contando cada una de estas tareas con fotografías fechadas y georreferenciadas de antes, durante y después de la ejecución del trabajo en específico.



En base a lo anterior, se acompañan las facturas electrónicas de los costos asociados a la compra de materiales y las prestaciones de servicios.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC

5.4.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, en vista del verificador acompañado, correspondiente al Informe de mantenimiento de la Planta de tratamiento de Riles y Planta de tratamiento de aguas servidas. Según lo comprometido en la acción, en este informe se encuentra una descripción detallada de las acciones realizadas, contando cada una de estas tareas con fotografías fechadas y georreferenciadas de antes, durante y después de la ejecución del trabajo en específico.</p> <p>En base a lo anterior, se acompañan las facturas electrónicas de los costos asociados a la compra de materiales y las prestaciones de servicios.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	12-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Informe de Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Riles y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.</p> <p>2.- Factura Electrónica N°287 SSJ INS AGIT E PREC RIL C1009-2021 R1 HAS</p> <p>3.- Factura Electrónica N°1747 Trabajo Cámaras PTA AASS C21-2583 y Trabajos Planta Aguas Servidas C21-2590</p>
Medios de Verificación:	- Acción 15.zip



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.5. Acción 16 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	16
Acción:	Una campaña de dos semanas de duración de análisis diarios que permitan caracterizar el RIL de procesos considerando los siguientes parámetros (caudal, DQO, Nitrógeno Kjeldahl, pH, sólidos suspendidos totales y Nitrógeno amoniacal), proveniente de las siguientes áreas: (i) conversión (ii) corrugados
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	26-01-2022
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañarán las órdenes de compra y facturas emitidas por la entidad especializada por los servicios prestados.
Comentarios:	El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa. (i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.

5.4.5.1. Conclusiones Finales



La presente acción se encuentra cumplida, en virtud de lo señalado en los verificadores acompañados, consistentes en la Orden de Compra y su correspondiente Factura Electrónica, que da cuenta de los servicios de Cromatografía, Espectroscopía, Microbiología, Química Císica Agua Potable, Química Císica Agua Residual y Muestreo de la Zona centro.

Adicionalmente, se acompañan los informes de resultados de la campaña efectuada durante 28-10-2021 al 16-11-2021.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.4.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, en virtud de lo señalado en los verificadores acompañados, consistentes en la Orden de Compra y su correspondiente Factura Electrónica, que da cuenta de los servicios de Cromatografía, Espectroscopía, Microbiología, Química Císica Agua Potable, Química Císica Agua Residual y Muestreo de la Zona centro.</p> <p>Adicionalmente, se acompañan los informes de resultados de la campaña efectuada durante 28-10-2021 al 16-11-2021.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	26-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- OC N°4902049880 de Envases Impresos SpA de 30 de noviembre de 2021.</p> <p>2.- Factura Electrónica N°55168 de Análisis Ambientales S.A. de la OC N°4902049880 de 27 de diciembre de 2021.</p> <p>3.- Informes de Ensayo y/o Medición de ANAM Análisis Ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informe N°210075166 de 28-10-2021. -Informe N°210075170 de 29-10-2021. -Informe N°210075174 de 30-10-2021. -Informe N°210075178 de 02-11-2021. -Informe N°210075182 de 02-11-2021. -Informe N°210075186 de 02-11-2021. -Informe N°210075194 de 03-11-2021. -Informe N°210075190 de 04-11-2021. -Informe N°210075198 de 05-11-2021. -Informe N°210075202 de 08-11-2021. -Informe N°210075110 de 11-11-2021. -Informe N°210075114 de 11-11-2021. -Informe N°210075122 de 11-11-2021. -Informe N°210075118 de 16-11-2021. -Informe N°210075126 de 16-11-2021. -Informe N°210075130 de 17-11-2021. -Informe N°210075134 de 18-11-2021. -Informe N°210075138 de 20-11-2021. -Informe N°210075142 de 22-11-2021. -Informe N°210075146 de 22-11-2021.
Medios de Verificación:	- Acción 16.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.



- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

5.4.6. Acción 17 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	17
Acción:	<p>Dos campañas de caracterización, una para la planta de RILes y otra para la planta de Aguas Servidas, tanto a la entrada (efluente crudo) como a la salida (efluente tratado) de ambas plantas de tratamiento, según tabla 2 del DS 90. Cada campaña constará de 14 mediciones, esto es, una por día durante 2 semanas.</p> <p>Una tercera campaña de caracterización de los RILes de la planta de efluentes, la cual constará de 14 mediciones (una por día durante 2 semanas), que considere los siguientes parámetros: caudal, DQO, Nitrógeno Kjeldahl, pH, sólidos suspendidos totales y Nitrógeno amoniacal; en cada una de las operaciones unitarias presentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Homogeneizador -Tanque de reacción y mezcla -DAF -Salida
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	21-04-2022
Medios de Verificación:	<p>En el reporte final único se acompañará copia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Informe técnico para la eliminación de contaminantes del efluente de Planta Osorno”, que dará cuenta de los resultados de las mediciones de caracterización de RILes, la planta de Aguas Servidas y la planta de efluentes. - Órdenes de compra y facturas emitidas por la entidad especializada por los servicios prestados.



Comentarios:	<p>El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.</p>
--------------	---

5.4.6.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, todo cuanto se acompañan los resultados de las mediciones de caracterización de RILES y de la planta de Aguas Servidas, junto con las órdenes de compra y las facturas correspondientes por los servicios otorgados.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.4.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, todo cuanto se acompañan los resultados de las mediciones de caracterización de RILES y de la planta de Aguas Servidas, junto con las órdenes de compra y las facturas correspondientes por los servicios otorgados.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021



Fecha Término Efectivo:	20-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Mejoramiento Planta de Tratamiento de CMPC en Osorno: Propuestas de mejoras en la PTR y/o proceso productivo, según resultados de campaña de monitoreo.</p> <p>2.- OC N°4902049880 de Envases Impresos SpA de 30 de noviembre de 2021.</p> <p>3.- Factura Electrónica N°55168 de Análisis Ambientales S.A. de la OC N°4902049880 de 27 de diciembre de 2021.</p> <p>4.- OC N°4902040484 de Envases Impresos SpA de 30 de noviembre de 2021.</p> <p>5.- Factura Electrónica N°61684 de Universidad Técnica Federico Santa María de la OC N°4902040484 de 16 de diciembre de 2021.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 17.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.7. Acción 18 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	18
Acción:	<p>Se realizarán 5 ensayos de tratabilidad para la eliminación de macro y micro contaminantes presentes en los RILes (Nitrógeno Kjeldahl, sólidos suspendidos totales, DQO, DBO5, pH, Nitrógeno Amoniacal) (i) Físico-químicos (ii) Biológicos.</p> <p>1.Físico-químicos 2.Biológicos</p>
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	21-04-2022



Medios de Verificación:	<p>En el reporte final único se acompañará copia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Informe técnico para la eliminación de contaminantes del efluente de Planta Osorno”, que dará cuenta de las alternativas de tratamiento en base a las pruebas descritas en las acciones anteriores, y que aseguren el cumplimiento de la Tabla N° 2 del D.S. N° 90/2000. - Órdenes de compra y facturas emitidas por la entidad especializada por los servicios prestados.
Comentarios:	<p>Mediante este estudio se verificará la necesidad de implementar nuevas tecnologías para el cumplimiento de los parámetros.</p> <p>El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento</p>

5.4.7.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, como lo da cuenta el documento de Mejoramiento Planta de Tratamiento de CMPC en Osorno, que señala los resultados de ensayos de tratabilidad para la reducción de NKT.

Se acompañan también las OC y facturas correspondientes de los servicios contratados para la obtención de los resultados.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC



5.4.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, como lo da cuenta el documento de Mejoramiento Planta de Tratamiento de CMPC en Osorno, que señala los resultados de ensayos de tratabilidad para la reducción de NKT.</p> <p>Se acompañan también las OC y facturas correspondientes de los servicios contratados para la obtención de los resultados.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	10-04-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.- Informe de ensayos de tratabilidad.</p> <p>2.- OC N°4902077506 de Envases Impresos SpA de 09 de febrero de 2022.</p> <p>3.- Factura Electrónica N°61975 de Universidad Técnica Federico Santa María de la OC N°4902077506 de 16 de febrero de 2022.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 18.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.8. Acción 19 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	19
-------------------	----



Acción:	Implementación de soluciones en base a resultados del “Informe técnico para la eliminación de contaminantes del efluente de Planta Osorno”, que asegure el cumplimiento de la Tabla N° 2 del D.S. N° 90/2000 y el programa de monitoreo correspondiente, dentro de las cuales se consideran como alternativas, las modificaciones en la Planta de Tratamiento de Efluentes, incorporación de nuevas operaciones unitarias de tratamiento, cambio de operaciones unitarias y cambios operacionales, entre otros.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	13-09-2023
Medios de Verificación:	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Orden de compra y factura asociadas a las soluciones técnicas definitivas implementadas. -En caso de requerirse la evaluación ambiental del proyecto, copia de la RCA y de ser necesario, de los permisos sectoriales específicos.



<p>Comentarios:</p>	<p>El plazo propuesto se justifica en la eventual necesidad de ingresar un proyecto de modificación de la RCA N° 129/2010 a evaluación ambiental.</p> <p>El costo se justifica en la contratación de una entidad especializada externa que implemente la solución técnica definitiva y en la contratación de los consultores técnicos que elaborarán el instrumento de evaluación ambiental en caso de ser necesario ingresar al SEIA.</p> <p>A.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.</p> <p>B.</p> <p>(i) Impedimentos: en caso de ingresarse el proyecto a evaluación ambiental, que el proceso finalice anticipadamente;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, acompañando la resolución que pone término anticipado al proceso; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se reingresará el proyecto a evaluación ambiental.</p>
---------------------	---

5.4.8.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, como verificadores se acompañan la RCA N°20231000118 de 28 de Febrero de 2023 que califica ambientalmente favorable el proyecto de Modificación de Instalaciones en Planta Osorno, junto con la autorización de funcionamiento y el otorgamiento del PAS 139, y la OC y su factura correspondiente.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las



actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.4.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, como verificadores se acompañan la RCA N°20231000118 de 28 de Febrero de 2023 que califica ambientalmente favorable el proyecto de Modificación de Instalaciones en Planta Osorno, junto con la autorización de funcionamiento y el otorgamiento del PAS 139, y la OC y su factura correspondiente.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.-RCA N°20231000118 de 28 de Febrero de 2023 que califica el proyecto “Modificación de instalaciones en Planta Osorno”.</p> <p>2.- Res. Ex. N°2310429335 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Los Lagos de 08 de septiembre de 2023, que otorga la autorización de funcionamiento del Sistema de Tratamiento de RILes.</p> <p>3.- Res. Ex. N°2210689351 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Los Lagos, de 30 de diciembre de 2022, que otorga el PAS 139.</p> <p>4.- OC N°4902144078 de CMPC de 18 de agosto de 2022.</p> <p>5.- Factura Electrónica N°29263 de Ecoriles S.A.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 19.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.4.9. Acción 20 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	20
Acción:	<p>Durante la ejecución del PdC se procederá a la contratación de una o más empresas autorizadas para el retiro, tratamiento y/o disposición de los efluentes, hasta que las soluciones técnicas permitan cumplir con el DS 90 y con el programa de monitoreo correspondiente. En Anexo 2 se acompaña respaldo que da cuenta de las gestiones realizadas para llevar a cabo esta acción con tercero.</p> <p>De esta forma, se reportará mensualmente la “no descarga” en la ventanilla única (RETC).</p>
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	13-09-2023
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañarán las órdenes de compra y facturas emitidas por empresa autorizada durante todo el período de prestación de los servicios, así como las copias de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	<p>El costo mensual se justifica en la contratación de una empresa autorizada para el retiro y disposición de RILes.</p> <p>(i) Impedimentos: que la empresa autorizada no acuda a retirar los RILes tratados por causas de fuerza mayor;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, dando cuenta de las comunicaciones con la empresa autorizada; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se gestionará el retiro y disposición de los RILes con otra empresa autorizada.</p> <p>Debido a que no se van a producir descargas mientras no sea implementada la solución técnica, no se han incorporado las acciones de instalación de dispositivo de monitoreo continuo, así como tampoco el reporte con frecuencia cada 5 minutos a través de conexión en línea vía API REST de la SMA.</p>



5.4.9.1. Conclusiones Finales

La presente acción se encuentra cumplida, en virtud de lo señalado en los verificadores acompañados, consistentes en las Ordenes de Compra y su correspondiente Facturas Electrónicas desde el mes de noviembre de 2021 hasta agosto 2023, que da cuenta de los servicios realizados que corresponden al transporte de agua tratada por la empresa Fosas Austral y la recepción y tratamiento de las aguas por la empresa ESSAL.

Acompañando en esta acción con los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC de "No Descarga". Se acompañan los certificados desde el mes de noviembre de 2021, hasta agosto de 2023.

5.4.9.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra cumplida, en virtud de lo señalado en los verificadores acompañados, consistentes en las Ordenes de Compra y su correspondiente Facturas Electrónicas desde el mes de noviembre de 2021 hasta agosto 2023, que da cuenta de los servicios realizados que corresponden al transporte de agua tratada por la empresa Fosas Austral y la recepción y tratamiento de las aguas por la empresa ESSAL.</p> <p>Acompañando en esta acción con los Certificados de Reporte de Autocontrol generados por el sistema RETC de "No Descarga". Se acompañan los certificados desde el mes de noviembre de 2021, hasta agosto de 2023.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:

- Factura Electrónica N° 835437 de ESSAL S.A. de 23 de noviembre de 2021.
- Factura Electrónica N°1835 de Fosas Austral SpA de 2 de diciembre de 2021.
- Factura Electrónica N°835675 de ESSAL S.A. de 22 de diciembre de 2021.
- OC N°4902060722 Tratamiento de Riles PDC Osorno a ESSAL S.A. de 28 de diciembre de 2021.
- OC N°49002060732 de Riles PDC Osorno a Fosas Austral SpA de 28 de diciembre de 2021.
- Factura Electrónica N°1865 Fosas Austral SpA de 31 de diciembre de 2021.
- OC N°4902075293 de Riles PDC Osorno a ESSAL S.A. de 2 de febrero de 2022.
- Factura Electrónica N°866146 de ESSAL S.A. de 24 de enero de 2022.
- OC N°4902075294 de Riles PDC Osorno a Fosas Austral SpA de 2 de febrero de 2022.
- Factura Electrónica N°1904 de Fosas Austral SpA de 3 de febrero de 2022.
- Factura Electrónica N°866456 de ESSAL S.A. de 24 de febrero de 2022.
- Factura Electrónica N°866457 de ESSAL S.A. de 24 de febrero de 2022.
- Factura Electrónica N°1941 de Fosas Austral SpA de 4 de marzo de 2022.
- Factura Electrónica N°866937 de ESSAL S.A. de 26 de abril de 2022.
- Factura Electrónica N°866943 de ESSAL S.A. de 26 de abril de 2022.
- Factura Electrónica N°1976 de Fosas Austral SpA de 11 de abril de 2022.
- Factura Electrónica N°1993 de Fosas Austral SpA de 2 de mayo de 2022.
- Factura Electrónica N°897179 de ESSAL S.A. de 19 de mayo de 2022.
- Factura Electrónica N°2020 de Fosas Austral SpA de 14 de junio de 2022.
- Factura Electrónica N°897482 de ESSAL S.A. de 23 de junio de 2022.
- Factura Electrónica N°897720 de ESSAL S.A. de 26 de julio de 2022.
- Factura Electrónica N°2034 de Fosas Austral SpA de 4 de julio de 2022.
- Factura Electrónica N°2058 de Fosas Austral SpA de 10 de agosto de 2022.
- Factura Electrónica N°897928 de ESSAL S.A. de 22 de agosto de 2022.
- Factura Electrónica N°2089 de Fosas Austral SpA de 7



de septiembre de 2022.
-OC N°4902149367 de Riles PDC Osorno a ESSAL S.A. de 31 de agosto de 2022.
-Factura Electrónica N°928212 de ESSAL S.A. de 4 de octubre de 2022.
-Factura Electrónica N°2116 de Fosas Austral SpA de 7 de octubre de 2022.
-Factura Electrónica N°2153 de Fosas Austral SpA de 16 de noviembre de 2022.
-Factura Electrónica N°928762 de ESSAL S.A. de 21 de diciembre de 2022.
-Factura Electrónica N°2195 de Fosas Austral SpA de 16 de diciembre de 2022.
-Factura Electrónica N°2251 de Fosas Austral SpA de 31 de enero de 2023.
-Factura Electrónica N°929030 de ESSAL S.A. de 24 de enero de 2023.
-Factura Electrónica N°2261 de Fosas Austral SpA de 24 de febrero de 2023.
-OC N°4902208363 de Riles PDC Osorno a Fosas Austral SpA de 8 de febrero de 2023.
-OC N°4902216958 de Riles PDC Osorno a ESSAL S.A. de 6 de marzo de 2023.
-Factura Electrónica N°9290309 de ESSAL S.A. de 23 de febrero de 2023.
-Factura Electrónica N°2284 de Fosas Austral SpA de 7 de marzo de 2023.
-Factura Electrónica N°964560 de ESSAL S.A. de 23 de marzo de 2023.
-Factura Electrónica N°2321 de Fosas Austral SpA de 13 de abril de 2023.
-Factura Electrónica N°964851 de ESSAL S.A. de 24 de abril de 2023.
-Factura Electrónica N°2351 de Fosas Austral SpA de 12 de mayo de 2023.
-Factura Electrónica N°965070 de ESSAL S.A. de 24 de mayo de 2023.
-Factura Electrónica N°2375 de Fosas Austral SpA de 07 de junio de 2023.
-Factura Electrónica N°995331 de ESSAL S.A. de 28 de junio de 2023.
-Factura Electrónica N°995532 de ESSAL S.A. de 25 de julio de 2023.
-Factura Electrónica N°2404 de Fosas Austral SpA de 11 de julio de 2023.
-Factura Electrónica N°2437 de Fosas Austral SpA de 10 de agosto de 2023.
-Factura Electrónica N°995761 de Suralis S.A. de 28 de agosto de 2023.



	<p>-Factura Electrónica N°2484 de Fosas Austral SpA de 12 de septiembre de 2023.</p> <p>- Comprobantes de Autocontrol RETC.</p> <p>Certificados de Autocontrol Año 2021: -Certificado de Autocontrol 12-2021</p> <p>Año 2022: -Certificado de Autocontrol 01-2022 -Certificado de Autocontrol 02-2022 -Certificado de Autocontrol 03-2022 -Certificado de Autocontrol 04-2022 -Certificado de Autocontrol 05-2022 -Certificado de Autocontrol 06-2022 -Certificado de Autocontrol 07-2022 -Certificado de Autocontrol 08-2022 -Certificado de Autocontrol 09-2022 -Certificado de Autocontrol 10-2022 -Certificado de Autocontrol 11-2022 -Certificado de Autocontrol 12-2022</p> <p>Año 2023: -Certificado de Autocontrol 01-2023 -Certificado de Autocontrol 02-2023 -Certificado de Autocontrol 03-2023 -Certificado de Autocontrol 04-2023 -Certificado de Autocontrol 05-2023 -Certificado de Autocontrol 06-2023 -Certificado de Autocontrol 07-2023 -Certificado de Autocontrol 08-2023</p>
Medios de Verificación:	- Acción 20.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:



- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: Laboratorio ANAM Centro.
- Comuna: Laboratorio ANAM Centro.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo

5.4.10. Acción 21 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	21
Acción:	Se sellará provisionalmente el canal utilizado para realizar la descarga de RILes.
Fecha Inicio:	15-12-2021
Fecha Término:	13-09-2023
Medios de Verificación:	<p>- En el reporte final único se acompañarán registros fotográficos fechados y georreferenciados de carácter mensual para acreditar la ejecución de esta acción.</p> <p>- Certificado Notarial de sellado de canal utilizado para realizar la descarga de RILes.</p>
Comentarios:	<p>El costo se justifica en los materiales y mano de obra para el sellado y los honorarios del notario para la certificación de sellado.</p> <p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas asociados a las restricciones impuestas por las autoridades de Gobierno, en relación con el estado de excepción vigente o futuro;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso dentro de 5 días hábiles a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos por los cuales no fue posible ejecutar la acción; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, se ejecutará la acción en cuanto sean levantadas las medidas que generan el impedimento.</p>

5.4.10.1. Conclusiones Finales



La presente acción se encuentra cumplida, como se puede apreciar en los verificadores acompañados en esta presentación, por una parte se encuentra el acta notarial que da cuenta del sellado de canal utilizado para la descarga de riles, y las correspondientes fotografías del período comprometido.

En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.

5.4.10.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2166-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción se encuentra cumplida, como se puede apreciar en los verificadores acompañados en esta presentación, por una parte se encuentra el acta notarial que da cuenta del sellado de canal utilizado para la descarga de riles, y las correspondientes fotografías del período comprometido. En base al análisis de los antecedentes acompañados, es posible verificar la conformidad de las actividades comprometidas para el período evaluado, dentro de los plazos y forma establecidos en el PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	15-12-2021
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- Acta Notarial del Notario Titular de Osorno Pablo Andrés Eisendecker Bertin, otorgada con fecha 14 de marzo de 2022. 2.- Fotografías 2021, 2022 y 2023.
Medios de Verificación:	- Acción 21.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 13-09-2023 13:05



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

